

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase A1)		
Código ISIN:	ES0156292007	Nº Registro CNMV:	161
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	28 de abril de 2025
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones de la Clase A1 de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

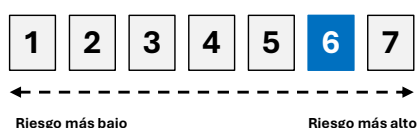
En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: (i) inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista; y (ii) ejecutivos, directores o empleados de la Gestora que gestionen la Sociedad. En concreto, las Acciones de la Clase A1 podrán ser suscritas por (i) cualquier accionista que se comprometa a desembolsar, en concepto de compromisos de inversión, un importe igual o superior a quinientos mil euros (500.000 €), y (ii) aquellos inversores que, a juicio de la Gestora, por su experiencia y conocimiento en el sector de las nuevas tecnologías, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente al éxito en la creación y cierre de la Sociedad, siempre que sus compromisos de inversión sean de, al menos, cien mil euros (100.000 €). La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que incluirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como “alta” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como “muy probable”.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio, crédito y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad de la Sociedad. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto depende de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		10 Años
Escenarios		
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	3.765,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-9,31%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	6.609,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-4,06%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	22.523,00 EUR
	Rentabilidad media por año	8,46%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	37.967,00 EUR
	Rentabilidad media por año	14,27%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Está basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales	6.487 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento(*)	2,78%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,24% antes de deducir los costes y del 8,46% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión. 0,33% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	2.334 EUR
Costes de operación	0,11% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	111 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta.	El impacto de la comisión de éxito. Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión.	4.042 EUR

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022> El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (la «Sociedad») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase A2)		
Código ISIN:	ES0156292007	Nº Registro CNMV:	161
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la «Gestora»). N° registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	28 de abril de 2025
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones de la Clase A2 de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“Reglamento 345/2013”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

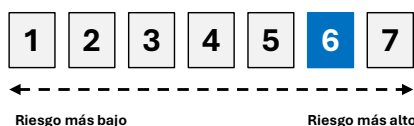
Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: (i) inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista; y (ii) ejecutivos, directores o empleados de la Gestora que gestionen la Sociedad.

En concreto, las Acciones de la Clase A2 podrán ser suscritas por cualquier Accionista que se comprometa a desembolsar, en concepto de Compromisos de Inversión, un importe igual o superior a cien mil euros (100.000 €) e inferior a quinientos mil euros (500.000 €). La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que incluirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como “alta” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como “muy probable”.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio, crédito y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad de la Sociedad. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto depende de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	3.565,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-9,80%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	6.359,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-4,43%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	22.934,00 EUR
	Rentabilidad media por año	8,65%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	38.378,00 EUR
	Rentabilidad media por año	14,40%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Está basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales	6.326,00 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento(*)	2,68%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,33% antes de deducir los costes y del 8,65% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,5% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión. 0,33% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	2.834 EUR
Costes de operación	0,11% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	111 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta.	El impacto de la comisión de éxito. Las acciones privilegiadas reciben la comisión de éxito, la cual corresponde a un 20% sobre el importe agregado de las distribuciones totales de la Sociedad, sujeto a que la inversión hubiera obtenido una rentabilidad superior al 1,2 MOIC, tras realizar la devolución de los compromisos de inversión desembolsados. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión.	3.381 EUR

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase B1)		
Código ISIN:	ES0156292007	Nº Registro CNMV:	161
Nombre de la Gestora:	TALENTE GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la « Gestora »). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	28 de abril de 2025
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones privilegiadas de la Sociedad, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“**Reglamento 345/2013**”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

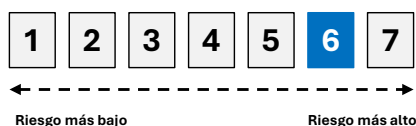
Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. En concreto, las Acciones de la Clase B1 podrán ser suscritas por los socios (directos e indirectos) del Asesor.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que incluirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como “alta” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como “muy probable”.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio, crédito y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad de la Sociedad. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto depende de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	4.565,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-7,54%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	7.609,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-2,70%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	30.657,13 EUR
	Rentabilidad media por año	11,85%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	52.915,80 EUR
	Rentabilidad media por año	18,13%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Está basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales	445 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento ^(*)	0,16%

^(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 12,02% antes de deducir los costes y del 11,85% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	No cobramos comisión de gestión. 0,33% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	334 EUR
Costes de operación	0,11% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	111 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta.	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto	0 EUR

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (la «Sociedad») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase B2)		
Código ISIN:	ES0156292007	Nº Registro CNMV:	161
Nombre de la Gestora:	TALENTE GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la «Gestora»). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	28 de abril de 2025
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones privilegiadas de la Sociedad, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“Reglamento 345/2013”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

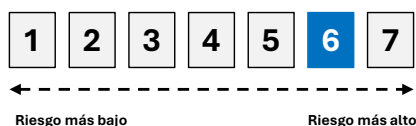
Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. En concreto, las Acciones de la Clase B2 podrán ser suscritas directa e indirectamente por (i) los miembros del Equipo Asesor y (ii) los empleados de los socios (directos e indirectos) del Asesor. Se entiende por “Equipo Asesor” los miembros del equipo de asesoramiento que el Asesor designe para proporcionar los servicios de asesoramiento a la Sociedad Gestora en cada momento.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que incluirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como “alta” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como “muy probable”.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio, crédito y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad de la Sociedad. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto depende de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	4.565,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-7,54%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	7.609,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-2,70%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	27.908,57 EUR
	Rentabilidad media por año	10,81%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	47.541,76 EUR
	Rentabilidad media por año	16,87%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Está basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales	445 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento ^(*)	0,18%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 10,98% antes de deducir los costes y del 10,81% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	No cobramos comisión de gestión. 0,33% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	334 EUR
Costes de operación	0,11% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	111 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta.	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto	0 EUR

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (la «Sociedad») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	ITNIG CAPITAL, FCRE, S.A. (Acciones Clase B3)		
Código ISIN:	ES0156292007	Nº Registro CNMV:	161
Nombre de la Gestora:	TALENTE GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la «Gestora»). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	14 noviembre 2023	Fecha de elaboración de este documento:	28 de abril de 2025
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones privilegiadas de la Sociedad, según corresponda, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (“Reglamento 345/2013”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. Las Sociedades Participadas operarán en los siguientes sectores: tecnología, industrial, energías renovables, infraestructuras, salud, consumo y servicios. No obstante, la mayoría serán entidades que desarrollen proyectos de tecnología en sus distintas variantes, siendo agnósticos en cuanto a la vertical, y con un foco principal, pero no exclusivo, en aquellas empresas que operen bajo el modelo SaaS (*Software as a Service*) y B2B (*Business to Business*). La Sociedad realizará principalmente inversiones en compañías que concentren su actividad en España, pero también en cualesquiera países de la OCDE que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento 345/2013.

En términos de rondas de financiación, se invertirá en empresas que muestren un alto potencial de crecimiento, pudiendo estar catalogadas en una fase pre-semilla (*pre-seed*), semilla (*seed*), series A y series B, pero también en sociedades que se hallen en fases posteriores de desarrollo. La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

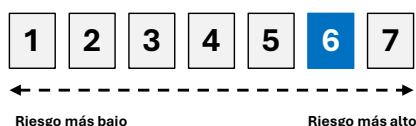
Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos consecutivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El primer año de prórroga será a decisión de la Gestora y el segundo a decisión de la mayoría ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Inversor al que va dirigido: inversores no profesionales siempre que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) y declaren por escrito, en un documento distinto al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. En concreto, las Acciones de la Clase B3 podrán ser suscritas por el Asesor y sus Partes Vinculadas.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que incluirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como “alta” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como “muy probable”.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio, crédito y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad de la Sociedad. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto depende de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 10 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		10 Años
Escenario mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	4.565,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-7,54%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	7.609,00 EUR
	Rentabilidad media por año	-2,70%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	28.171,30 EUR
	Rentabilidad media por año	10,91%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	48.055,45 EUR
	Rentabilidad media por año	17,00%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Está basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales	445 EUR
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento(*)	0,21%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,67% antes de deducir los costes y del 8,46% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de período de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	No cobramos comisión de gestión. 0,33% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	334 EUR
Costes de operación	0,11% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	111 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta.	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto	0 EUR

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.